

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

¿VAMOS CAMINO DEL ÉXITO?

El Sr. Alba, contestando a un amigo nuestro, ha hecho en el Congreso declaraciones categóricas: los Maestros seremos incluidos en la ley de funcionarios administrativos. Se utilizará para ello la autorización de la base 5.^a. Ni siquiera se esperará al Presupuesto. Se hará el arreglo del Escalafón por Decreto y se dará cuenta a las Cortes. Se haría esto mismo aunque no hubiese surgido el proyecto de funcionarios. Recogemos satisfechos estas declaraciones. Ha hecho bien el Sr. Alba en llevar a las Cortes estas promesas terminantes. Pero ellas no deben ser obstáculo para proseguir nuestra campaña. Hay que persistir en ella; porque tenemos confianza en el Sr. Alba Ministro, pero no tenemos confianza absoluta en la estabilidad del Gobierno. Y hace falta que la justicia de nuestra causa se imponga a todos con tal decisión que, sea cualquiera el Ministro, sea llevada adelante. Estamos camino del éxito, pero el éxito no ha llegado todavía. ¡Hay que asegurarlo!

En las Cortes.—Nuestro querido amigo el Diputado a Cortes Sr. Gallinal ha interpelado al Gobierno sobre sus propósitos acerca de las mejoras de sueldo al Magisterio de Primera enseñanza.

El Sr. Gallinal ha proclamado ante el Congreso que el Maestro español «no cuenta con lo necesario para vivir», que «tiene hoy más pequeño haber que el que le correspondía con arreglo a la ley de 1857», que el Escalafón es tan defectuoso «que hay Maestros de Escuela que para ascender en su sueldo 100 pesetas necesitan esperar veinte años».

Después de estas y otras verdades semejantes el Sr. Gallinal pidió que si no se puede llevar a la ley de empleados la escala pedida por la Asociación Nacional, se llevara en seguida a una ley aparte, «por ser de justicia evidente y notoria que no puede aplazarse más».

El Sr. Alba contestó en la misma sesión que desde el momento que se pensó en la mejora de dotación a los empleados, se pensó también en la de los Maestros, como en la de otros funcionarios técnicos o especiales.

Pero cada proyecto tiene su contenido propio, y éste de los funcionarios administrativos no es precisamente el indicado para la reorganización del Magisterio de Primera enseñanza.

Por eso—dice textualmente el Sr. Alba—he entendido y pienso, y el Consejo estuvo conforme con la ponencia del Ministro de Ins-

trucción pública, que no sólo no favorecían al Magisterio de Primera enseñanza los que pretendían traer al proyecto de ley relativo a los funcionarios públicos un precepto que afectara directamente a los Maestros, sino que le causaban un perjuicio, porque la organización del Magisterio como la de ciertos cuerpos especiales del Estado, es cosa privativa del Cuerpo mismo, y el involucrar disposiciones o preceptos que, naturalmente, tienen que ser heterogéneos e incongruentes, no podía conducir más que al daño, cuando menos de sistema, de perturbar un régimen que hemos de apetecer todos que sea perfectamente diáfano y preciso».

El Sr. Alba explica después los favorables propósitos del Gobierno hacia el Magisterio, y expone y analiza el proyecto de ley sobre Derechos pasivos, en el cual se duplica el sueldo de los interinos, se mejoran las clasificaciones quitando las limitaciones actuales.

Explica después la situación del Escalafón actual del Magisterio, en el cual existen más de 15.000 Maestros y Maestras con 1.000 pesetas, quedando toda la vida sometidos a un régimen que no responde a principios de organización de ninguna especie. Recuerda sus promesas hechas en la Asamblea de Maestros de Madrid, y añade que «nadie tiene el derecho de suponer que habiendo dicho aquello después de meditarlo, y con todas las garantías apetecibles, hubiesemos de rectificarlo más tarde, ni en la palabra, ni en los actos».

«Ya veis—añade el Sr. Alba—como antes de que existiese el proyecto de ley relativo a la situación de los funcionarios civiles había, por parte del Gobierno, el propósito de reorganizar los servicios del Magisterio. En esta misma disposición continuamos, y cuando el proyecto de ley relativo a los funcionarios civiles vaya a la «Gaceta» y el Gobierno de S. M. haya de utilizar el mandato que las Cortes le confiaran para reorganizar las carreras, los Cuerpos especiales, aplicaremos el principio al Magisterio y procederemos a formar el Escalafón de que tanto se ha hablado».

Para terminar su discurso el Sr. Alba dice textualmente:

«En suma; conste... que el propósito del Gobierno es aplicar a los Maestros las disposiciones de la ley relativa a los funcionarios civiles. Con sus limitaciones procederemos a organizar el Escalafón, coincidiendo (no en todos sus detalles, naturalmente; que este compromiso el Sr. Gallinal no lo pretende de mí, y aunque lo pretendiese sería inútil, pero sí en su amplia contextura), con las escalas señalada en la Asamblea misma del Magisterio. Aquel compromiso que espontáneamente yo acepté al poner término a la Asamblea de Madrid, está mantenido con toda formalidad. En su día daremos cuenta a las Cortes de la manera como lo hayamos satisfecho».

Hemos hecho el anterior extracto fielmente con el «Diario de Sesiones» a la vista, y hemos copiado literalmente los párrafos que consideramos sustanciales. De ellos resulta el compromiso categórico de incluir a los Maestros en la ley de empleados por medio de Real decreto dando cuenta a las Cortes. ¡Esto es lo importante!

Y ahora damos las gracias al Diputado señor Gallinal, a quien hace pocos días excitábamos para que defendiese al Magisterio, y, al efecto, le facilitábamos algunos datos; le ha faltado tiempo para hacerlo con gran brillantez y éxito. Ayer le hemos saludado de nuevo y nos ha repetido que hallaremos en él siempre un defensor de los Maestros y de su gusto mejoramiento. ¡Bien por el Sr. Gallinal!

Corrida de escalas.—En breve se publicará la corrida con los ascensos para las vacantes de junio, que comprende:

A 3.000 pesetas, D. Miguel Pérez Martín, por oposición.

A 2.500 pesetas, D. José Granado de la Cruz, número 382; O. Manuel García Ortega, 383, y D. Ramón Amor Benítez, 384.

A 2.000 pesetas, D. Juan Llopis, número 821; D. Juan Pico Villarreal, 823, y D. Marcelino Tena Romero.

A 1.650 pesetas, D. Francisco Blanco, número 1.103; D. Francisco Morales Guerrero, 1.104, y D. José Andani Albuñana, 1.105.

A 1.500 pesetas, D. Luis A. Aja Pillón, número 1.472; D. Evaristo Moyano Rico, 1.473;

D. Antonio Murcia Villarroel, 1.474, y D. Gaspar Gascó, 1.475.

A 1.375 pesetas, D. Tomás Roig Estelle, número 2.448; D. Arcadio Ponte, 2.450; D. Bartolomé Estepa, 2.451; D. Rogelio Rolondo Bermejo, 2.452, y D. Antonio Ibars Pujol, 2.343.

A 1.100 pesetas, D. Leandro Nino Fernández, D. Mariano Ruiz Martín, D. Jacobo Rodríguez López, D. Francisco Serrano García, D. Juan Toribio Caneras, D. Cándido San Antonio López, número 5.642; D. Teófilo Rodríguez Mourello, D. Macario Cruzado Vega, D. Hermenegildo Acuña, 5.644; D. Mateo Melis Font, 5.645; D. Fermín Rodríguez Mera, 5.646; D. Luis Cortázar Garrido, D. Vicente Hermógenes Pérez, 5.647; D. Benjamín Sánchez Romero y D. Santiago Crespo Valera.

A 2.500 pesetas, doña Vicenta Ochoa, número 420.

A 2.000 pesetas, doña Teresa Riba Fernández, número 836.

A 1.650 pesetas, doña María Fernández Padilla, número 1.170; doña Leonor Elías Herrero, 1.171; doña Eloísa López Albilla, 1.172, y doña Catalina Gibaja Santiago, 1.173.

A 1.500, doña Margarita Fernández, número 1.522; doña Adelaida Gómez San Juan, 1.523; doña Luisa García Zaragoza, 1.524; doña Victorina Hernández Rodríguez, 1.525, y doña Julia Palomo Gutiérrez, 1.526.

A 1.375 pesetas, doña María Ortiz Muñoz, número 2.548; doña Cándida Sánchez Carballo, 2.549; doña Emilia Barbero Carrasco, 2.550; doña Natalia Palacios Barbero, 2.551; doña Eusebia Montero Ramos, 2.552; doña Angela María Lluch, 2.553; doña Tomasa Gonzalo Sáez, 2.554; doña Francisca Muñoz Viu, 2.555; doña María Antonia Dax Salvador, 2.556, y doña María Dolores Asunción Ferrero, 2.557.

A 1.100, doña Francisca Garros Recatalá, reingresada; doña Andrea Aragonés, doña Orenca Martínez, doña Teresa Pelegrín Miranda, número 5.686; doña Leonor Miguel Lázaro, 5.687; doña Antonia Figuera Cosials, 5.688; doña Ricarda Arana Argumoniz, 5.680; doña Manuela Salvatierra Quirós, 5.690; doña Pascuala Roca Soler, 5.691; doña María R. Pencillo Delmas, 5.692; doña María Visitación Fernández, 5.693; doña Dolores Llistar Duarte, 5.694; doña Petra García Rafael, 5.695; doña Petra Díaz Masa, doña Emilia Castaños Gutier, 5.696; doña Juliana Lacalle Gómez, doña Carmen García Velasco, 5.697; doña Francisca Josefa de Maza, 5.698; doña Cristina Benedito Pérez, 5.699; doña María Busquet, 5.700; doña Estefanía Cea, 5.701; doña Elvira Lafau Julián, 5.702; doña María Encarnación López Gómez, 5.703; doña María del Carmen Pérez, 5.704, y doña Fabiana A. Fernández Ribas, 5.705.

El concurso de traslado.—Están en estudio las reclamaciones presentadas al concurso de traslado de Maestros.

No son muy numerosas, pero, sin embargo, afectarán mucho a la distribución de plazas.

No podemos dar una contestación categórica y satisfactoria a los que nos preguntan si hay reclamaciones contra las plazas que les afectan, porque puede darse el caso—y se darán algunos—que al resolver una reclamación a Escuela determinada haya que atenderla y alterar la adjudicación de otras muchas que vengan detrás.

No bastaría, pues, saber que no se ha reclamado contra la adjudicación de la plaza A o B para estar seguros de que será firme; aun sin reclamación especial puede venir alguna alteración.

Lo más seguro es esperar unos días para salir de dudas.

No sabemos cuántos podrán ser; creíamos nosotros que a estas horas podría estar adelantada la resolución, y así es, en efecto, por parte del Negociado, pero hay reclamaciones que afectan al Escalafón general y quizá se espere a que el Sr. Alba resuelva el expediente que tiene a estudio y firma sobre este asunto.

La resolución que recaiga será interesante porque afecta a la colocación de los Maestros y Maestras de 1.000 pesetas.

De pésame.—Se lo enviamos a D. Santiago Alba, Ministro de Instrucción pública, por el fallecimiento de su hermano D. Enrique ocurrido anteayer. Rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Maestros sustitutos.—Los Maestros sustitutos, que cobran tan poco como los interinos, y que están, por consiguiente, tan necesitados como ellos, piensan pedir al Gobierno que se les tenga en cuenta en las mejoras que se proyectan para los demás compañeros.

Celebraremos que sus gestiones se vean coronadas por el éxito.

Cinematógrafo escolar.—Ayer se celebró en el Gran Teatro la primera función de cinematógrafo escolar, de las que han sido organizadas en Madrid por la Dirección general de Primera enseñanza.

A esta función han asistido todos los Maestros de la parte Norte de Madrid, con veinte alumnos cada Maestro. Palcos y butacas fueron ocupados por las niñas, dejándose a los niños las demás localidades. El teatro ofrecía con tan numeroso público infantil magnífico aspecto.

Entre las cintas que se proyectaron han de contarse algunas de labores agrícolas por la dinamita, la cría del gusano de seda, animales de países cálidos, costumbres de los monos y la vida en los países orientales. Todas fueron muy aplaudidas por los niños, resultando algunas de ellas sumamente interesantes.

A los Maestros les fueron repartidas hojas explicativas, con que puedan aclarar y ampliar las ideas adquiridas por los niños. El orden fué perfecto en cuanto cabe.

Felicitemos sinceramente al Sr. Gascón y Marín por la iniciativa, que bien desarrollada

puede producir, como producirá, bienes sin cuento.

Elección reñida.—Va a serlo en la provincia de Toledo la de Vocal representante de la provincia en la Asociación Nacional, a juzgar por el número de candidatos y los trabajos que realizan para ser elegidos.

Es muy de alabar el interés con que los Maestros miran estas cuestiones, y lo sería más el que en todas las provincias se agitaran los Maestros y eligieran aquél de entre ellos que mejor pueda llevar la representación societaria, en beneficio de la clase.

Maestros interinos.—Se agitan nuevamente los Maestros interinos pidiendo las mejoras que se les deben de justicia, y hay impresiones favorables a su causa, que mucho celebraríamos se realizasen.

Asociaciones de Maestros

Asociación de Maestros de Madrid.—En la tarde del jueves último se celebró sesión, entre otras cosas, para proceder a la elección de Vocal de la Asociación de Maestros de Madrid en la Nacional del Magisterio.

El Presidente, D. Luis Gullón, dió cuenta de los trabajos realizados recientemente por la Directiva, que fueron aprobados, no sin algunas observaciones de los socios.

Discutióse una proposición incidental del Sr. Moreno Calvete sobre la validez de los sufragios emitidos por medio de oficio, que fué desechada.

Se procedió a la elección y se obtuvo este resultado: Sr. Hueso, 3 votos; Sra. del Real, 13; Sr. Márquez, 16; Sra. López, 31; Sr. Alfaro, 55. A pesar de la mayoría obtenida por el Sr. Alfaro, no pudo ser proclamado por faltarle cuatro votos para que fuera su mayoría absoluta. Ha de advertirse, sin embargo, que el Sr. Alfaro pudo presentar 119 votos, por oficio, que en otras ocasiones se han considerado válidos.

Dentro de pocos días procederá a nueva elección, no pudiendo votar por escrito sino los que se hallen ausentes de Madrid.

Coruña.—La Junta directiva en sesión del domingo 23, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la actuación del Sr. Presidente y Vocales de la Junta, en la Asamblea magna celebrada el 20 del actual por los Sres. Maestros nacionales del partido, asociados y no asociados.

2.º Quedar enterada de los telegramas dirigidos aquel mismo día al Sr. Presidente del Consejo, Ministros de Instrucción pública y Hacienda, Presidente honorario Sr. Gasset y señores diputados de la Comisión dictaminadora del proyecto de ley sobre funcionarios civiles.

3.º Prestar su conformidad a las proposiciones hechas a la Permanente de la Asociación Nacional por el Vocal representante de esta provincia Sr. García Niebla, y apoyar sus gestiones para que sean aceptadas.

4.º Comunicar a las Asociaciones de Barcelona y Alicante nuestra franca adhesión y solidaridad con ellas para conseguir nuestras legítimas aspiraciones.

5.º Dar cuenta a la Directiva de la «Nacional» de los actos realizados y conclusiones acordadas en la Asamblea, expresándole nuestro deseo de que el Magisterio se fusione como entidad social a la Federación de Empleados civiles.

6.º Recabar del Sr. Habilitado una relación de los Sres. Maestros que ejercen en este partido e invitar a que ingresen como socios a los que no lo fueren.

7.º Convocar con carácter urgente a Junta general para el próximo día 30.

8.º Adherirse al proyecto de Federación del Magisterio de Galicia y comunicar a la Comisión organizadora que en su día se nombrará delegado-representante.

9.º Admitir como socios a los señores que lo tenían solicitado.

10. Felicitar a la Comisión de Instrucción pública del Ayuntamiento de esta capital por su proyecto de arreglo escolar del Municipio, lamentando que en él no figure la creación de una Escuela Froebeliana, otra para anormales y otra del Hogar y profesional de la mujer.

11. Publicar estos acuerdos en la Prensa profesional y local.

Colmenar Viejo.—La sesión de esta Asociación parcial tendrá lugar el domingo 14 de los corrientes en el domicilio social Fuenca-ral, Escuela nacional de niños número 2, a las tres de la tarde.

En dicha reunión se discutirá:

Reformas que se vienen reclamando en el Reglamento (cada uno traiga estudiadas las que crea más acertadas).

Señalar la población del partido donde convenga fijar el domicilio social.

División del partido en dos Secciones: poblaciones que las formarán y manera de funcionar cada una.

Asuntos de actualidad, mejoras, reformas, peticiones y conducta que se debe observar.

Examen de los ingresos y gastos del semestre.

Nombramiento de la nueva Junta directiva. (El asociado que sea designado por sus compañeros tendrá que aceptar y desempeñar el cargo por que se le nombre, aun cuando no asista a la reunión).

Elección del Vocal provincial de la Junta directiva de la Asociación Nacional.

El Presidente, JUAN BENAVENTE.

Navalmoral de la Mata (Cáceres).—Acuerdos tomados por esta Asociación en la sesión ordinaria del 23 del actual:

A) Conocida la situación delicadísima en que se encuentra el Magisterio de la provincia y con el fin de que el Vocal representante en la Directiva Nacional sea un compañero que, a la vez de sus naturales prestigios, pueda inspirar plena confianza a la Federación, se proclama candidato para dicho cargo en esta parcial, por unanimidad de los presentes, a D. Francisco Fernández García, cuya historia de asociado es limpia y brillante como la de los mejores, y el que puede ser muy bien del agrado de todos, cuando repetidas veces ha sido elegido para el mismo cargo que proponemos.

B) Que el Sr. Presidente dé la mayor publicidad posible a este acuerdo para si las demás Asociaciones de partido encuentran aceptable nuestro candidato, le voten el día en que celebren la elección en sus respectivos distritos.

C) Dar de alta a doña Inocenta Teófila Romero, Maestra nacional de Seirejón.

D) Remitir al Sr. Presidente de la Asociación provincial la correspondiente lista de asociados.

E) Que el día 18 del próximo julio se verifique en este partido la elección de Vocal representante de la provincia, convocándose por el presente acuerdo al Magisterio asociado para que acuda dicho día a emitir su voto de palabra los presentes, y por oficio adecuado los ausentes. Dicho acto se celebrará en la Escuela de doña María Albalá, Maestra de Navalmoral, y comenzará a las once de la mañana.

F) Nombrar a D. Abdón Alonso Sánchez para que represente a esta Asociación en las sesiones de 19 de julio de la provincial, concediéndole un amplio voto de confianza para que discuta, acuerde, proponga y vote los asuntos que aprecie han de ser de conveniencia general para la Escuela, el niño y el Maestro.

G) Que se manden para que figuren en el orden del día de las sesiones generales de la provincial, la siguiente relación de asuntos:

1.º Activo del tesoro provincial y censo actual de la Federación.

2.º Negocio que realice el Economato provincial y que se haga obligatorio a los asociados.

3.º Que las Asociaciones parciales recaben de los representantes en Cortes de sus respectivos distritos, el apoyo necesario para que las gestiones encomendadas a la Comisión Permanente de la «Nacional» tengan la debida eficacia.

4.º Que la Comisión ejecutiva manifieste los trabajos realizados sobre el aumento gradual de sueldo, y exponga el estado actual de sus gestiones.

5.º Modificación del artículo 10 del reglamento de la Asociación Nacional dejando en libertad a las Asociaciones de partido adheridas a ella, para que pertenezcan a una pro-

vincial o dependan directamente de la central.

6.º Lectura de las bases que reglamenten la publicidad del periódico «La Asociación» y observancia de ellas en estos últimos tiempos.

7.º Que la Comisión ejecutiva y los Presidentes de Hoyos, Garrovillas, Coria, Jarandilla y Navalnoral expongan lo acaecido cuando las dificultades para el cobro de la gratificación de adultos, y los demás compañeros emitan su opinión consignando en acta el fallo correspondiente.

El Presidente, ABDON ALONSO. El Vicesecretario, FAUSTO GARCIA.

Vélez-Málaga y Torrox.—Sesión del 16 de junio. Acuerdos tomados:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
2.º Dar de alta a los señores que lo tienen solicitado.

3.º Proponer a la Provincial las siguientes modificaciones al Reglamento de la misma:

a) Supresión del art. 5.º quedando en vigor en toda su pureza la letra del 3.º

b) El 6.º quedará redactado en esta o parecida forma: «la Junta directiva en pleno se compondrá de un Vocal por cada partido judicial, elegido por sufragio entre los socios que integren la respectiva Asociación y también por libre elección los cargos de la mencionada Junta.

c) Supresión del art. 7.º

d) El primer párrafo del art. 8.º se modificará en el sentido de dar más representación a las de partido, es decir, tres puestos a ellas y dos a la capital, en la Comisión permanente, caso de constar de cinco individuos, o cuatro y tres respectivamente si constare de siete.

e) Supresión del art. 14.

f) El 16 será modificado para contar como órganos de la Asociación indistintamente a los periódicos profesionales de Málaga y Madrid.

g) El 19 quedará redactado en esta o parecida forma: «En ausencias y enfermedades del Presidente y siempre que tenga que abandonar la Presidencia para defender su gestión o justificar su conducta ejercerá sus funciones el Vicepresidente y el Secretario y Tesorero se sustituirán mutuamente por iguales causas.

h) El 24 se modificará para conferir el cobro de las cuotas (que deberá hacerse de una vez) al Tesorero, bien directamente, o por mediación del Habilitado o Presidentes respectivos.

4.º Elegir para Vocales de la Provincial por estos partidos a los señores D. Martín Bernal Pastor, Maestro de Vélez-Málaga, y a don Antonio Yáñez Rodríguez, de Salares (Torrox), y

5.º Encarecer de los socios la asistencia a la próxima sesión que tendrá lugar el día 7 de julio a las trece del mismo, al objeto de proceder a la elección de representante de esta provincia ante la «Nacional», acto de la mayor importancia, para cuya designación dejamos en plena libertad a los electores, que conscien-

tes de sus deberes no se dejarán sorprender de campañas más o menos interesadas.

El Presidente, MARCOS GARCIA.—El Secretario, JOSE LICERAS.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 4.—Real orden disponiendo sea incluido en el Catálogo y Registro de edificios artísticos que lleva la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, el palacio-castillo de Balcaire (Gerona).

—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

—Resolviendo el expediente promovido a instancia de D. Publio Suárez Uriarte, ex Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, excedente de dicho cargo.

—Suprimiendo una zona de Inspección de Primera enseñanza en la provincia de Cáceres; creando una de la misma clase en la provincia de Toledo, y nombrando para desempeñar esta última a D. Gabriel Vera Oria, actual Inspector en la provincia de Cáceres.

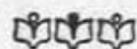
Julio 5.—Real orden resolviendo reclamaciones presentadas a las relaciones de altas y bajas ocurridas en el Profesorado de Institutos.

—Otra admitiendo las renuncias presentadas por D. Antonio Royo Villanova y D. Rafael Altamira Crevea, Consejeros de Instrucción pública, de los cargos de Presidentes de los Tribunales de oposiciones restringidas a plazas de 3.000 y 2.000 pesetas, y las de los vocales eclesiásticos del de Maestros, D. Cosme Bilbao y D. Juan Zaragüeta, y Profesora Normal del de Maestras, doña Mercedes Tella, y nombrando para sustituirlos en los mencionados cargos a los señores que se mencionan.

—Nota bibliográfica de obras impresas en castellano en el extranjero, que desea introducir en España el Centro Internacional de Enseñanza.

—Otras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año actual.

—Nombrando a D. Pedro Nicolás Barrau, Escribiente mecanógrafo de esta Dirección general.



25 ABRIL.—R. O.—REINGRESO

Concediendo vuelta al servicio activo a doña Josefa Barrio, Maestra sustituida de Villavendimio (Zamora).—(B. O. 7 junio).

16 MAYO.—R. O.—JUBILACIONES

Jubilando a D. Luis Cladrado Jiménez, de Tobarra (Alicante); a D. José Sancio Ron, de

Figueras (Oviedo); a D. Buenaventura Luilorte, de Escobados de Arriba (Burgos); a D. Cayo Noriega Franco, de Villalar de Palenzuela (Palencia), y a doña Rosa Lorena, de ídem.—(B. O. 7 junio).

16 MAYO.—R. O.—EXCEDENCIA

Concediendo excedencia a D. Fernando Alvarez Fano, de Ribadesella (Oviedo).—(B. O. 7 junio).

22 MAYO.—R. O.—JUBILACIONES

Jubilando a D. Leonardo Fernández Martín, de Villabarba (Valladolid).—(B. O. 7 junio).

22 MAYO.—R. O.—EXCEDENCIA

Concediendo excedencia a doña Pilar Mestre Martí, de Juneda (Lérida).—(B. O. 7 junio).

24 MAYO.—R. D.—SUBVENCION

Concediendo al Ayuntamiento de Artesa de Segre (Lérida), subvención para construir un edificio-escuela por 55.034,04 pesetas distribuidas en tres anualidades, de 5.034,04 pesetas con cargo al presupuesto de 1918, y 15.000 a cada uno de los de 1919 y 1920.—(B. O. 25 junio).

24 a 29 MAYO.—RR. OO.—SUBVENCIONES

Concediendo, para colonias escolares: 4.000 pesetas al Alcalde de Barcelona; 1.500, al Rector de Oviedo; 3.000, al Alcalde de Málaga; 3.000, al fundador de las colonias de Vigo; 1.500, a la Diputación de Baleares, y 500, al Alcalde de Peraleda de San Román (Cáceres).—(B. O. 14 junio).

25 MAYO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS

Concediendo excedencia a doña Herminia Páramo, de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia); a doña Rafaela Caballer, de Castellnou de Bages (Barcelona); a doña Fermina Iribarren, de Ochagaira (Navarra), y a D. Calixto Julio Fernández, de Aylloncillo (Soria).—(B. O. 14 junio).

25 MAYO.—RR. OO.—JUBILACIONES

Jubilando a D. Lucio Martín, de Collado Hermoso (Segovia); doña Isabel Cabrero Alonso, de Miguelañez (Segovia); D. Vicente Gonzalo Faucha, de Galápagos (Guadalajara); D. Gregorio Sánchez López, de Aldea del Rey (Ávila); doña Petra Campos Aruej, de Petilla de Aragón (Navarra); D. Julián Espenal, de Traibuenas (Navarra).—(B. O. 18 junio).

25 MAYO.—R. O.—CASTIGOS

Imponiendo a doña Angeles Fernández Prada, de Ventas de Zafarraya (Granada), suspensión de medio sueldo por cuatro meses.—(Boletín oficial 14 junio).

25 MAYO.—O.—NOMBRAMIENTO

Aprobando el nombramiento de D. José Mantecón, para la Escuela de Patronato de Setaya (Santander).—(B. O. 18 junio).

29 MAYO.—O.—CONSORTE

Nombrando a D. Aureliano Lezama, para Villalba de Rioja (Logroño), como consorte.—(B. O. 18 junio).

30 MAYO.—RR. OO.—LICENCIAS

Concediendo licencias: de 30 días, a doña Juana Madroñero, de Logroño; de un mes, sin sueldo, a D. Carlos Vicent, de Los Baños y Mengido (Murcia); de 3 meses, sin sueldo, a don Albino Sastre, de Bahabor de Esgueva (Burgos), y de otros tres meses, sin sueldo, a don Victorio Salvador, de Miguel Esteban (Toledo).—(B. O. 14 junio).

30 MAYO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES

Sustituyendo a doña Damiana Sancho, de Monteagudo (Soria); a doña Marcelina Pastorza, de San Esteban de Leces (Oviedo); a doña Antonia Pérez Manteca, de Hontoria (Oviedo); a doña María Fernández Costilla, de Pobladura de Valderabuey (Zamora), y a D. Pablo Totasans y Socias, de Bañeras (Tarragona).—(Boletín oficial 18 junio).

20 JUNIO.—R. O.—INSPECCION

Accediendo a lo solicitado por el interesado, y en virtud de las facultades conferidas a este Ministerio por el artículo 2.º del Real decreto de 18 de febrero de 1916,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la supresión de una zona de Inspección de Primera enseñanza en la provincia de Cáceres, creando una de la misma clase en la provincia de Toledo, nombrando para desempeñar esta última a D. Gabriel Vera y Oria, actual Inspector en la provincia de Cáceres.

De Real orden etc.—Madrid, 20 de junio de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 4 julio).

4 JULIO.—R. O.—TRIBUNALES

Vistas las renunciaciones presentadas por D. Antonio Royo Villanova y D. Rafael Altamira Grevea, Consejeros de Instrucción pública, de los cargos de Presidentes de los Tribunales de oposiciones restringidas a 3.000 y 2.000 pesetas, y las de los Vocales eclesiásticos del de Maestros, D. Cosme Bilbao y D. Juan Zaragüeta, y Profesora Normal del de Maestras, doña Mercedes Tella, y teniendo en cuenta las razones alegadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se admitan las indicadas renunciaciones.

2.º Que los Sres. Royo Villanova y Altamira sean sustituidos por los suplentes D. Manuel Gullón y García y doña Carmen Rojo, Consejeros de Instrucción pública.

3.º Que se nombre Vocales eclesiásticos

del Tribunal de Maestros a D. José Marín, Profesor de Religión del Instituto del Cardenal Cisneros, en concepto de propietario, y don Justo Fernández García, del de San Isidro, suplente.

4.º Que no habiendo renunciado la Vocal propuesta en concepto de Profesora de Normal no es preciso hacer nuevo nombramiento de suplente, y

5.º Que se remitan los expedientes de los opositores a los Presidentes de los Tribunales, declarando que no se ha presentado ninguna recusación dentro del plazo reglamentario.

Madrid, 4 de julio de 1918.—ALBA.—(Gaceta 5 julio).

Oposiciones

GRAN CANARIA

Relación de las Maestras que han solicitado durante el plazo de ampliación concedido por Real orden de 25 de abril último, publicada en la «Gaceta» de 7 de mayo siguiente, tomar parte en los ejercicios de oposición que han de practicarse en la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria).

Doña Eusebia Carmen Martel, María de la Paz Rodríguez, María del Amparo de Sancho, Dolores Franquis y Mercedes Socas hoja de servicios, ingresó fuera de plazo su instancia.

Las Palmas, 17 de junio de 1918.—CRISTÓBAL MUÑOZ.—(Gaceta 5 julio).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se desestima recurso contra Orden de la Dirección general, interpuesto por D. Antonio Trasmonte, Maestro de Ferrol (Coruña).

—Se desestima instancia de doña María Joaquina Montesinos, doña Margarita Porras y doña Magdalena Muñoz, Maestras desdobladas de Jaén, que piden aclaración de la Real orden de 11 de abril último.

—Se autoriza a los opositores del Distrito universitario de Barcelona para posesionarse de sus destinos en las Secciones administrativas.

—Se autoriza a los Maestros ingresados por concurso de interinos, que no se hubieren posesionado de sus Escuelas el día en que termine el plazo posesorio, para posesionarse en la Sección más próxima al lugar de su residencia.

—Se admite a las oposiciones restringidas a 2.000 pesetas a D. Simeón Tejerino Fernández, Maestro de Miravalles (Oviedo).

—Se concede un mes de prórroga para posesionarse del cargo de Oficial de Contabilidad de la Sección de Gran Canaria, a D. Miguel Forcada Uribe.

—Se admite a las oposiciones a plazas de 2.000 y 3.000 pesetas, a doña Elicia Granero Carriazo y a doña Romana García Iruela.

—Se desestima recurso de doña María Encarnación Pérez Sanguino, contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 4 de marzo último, accediendo a la permuta solicitada por doña María Fernanda Alcuécar y doña María Pura Concepción Calvo.

Normales.—Se nombran, por oposición, Profesores numerarios de Geografía de las Normales de Cáceres y Orense, a D. Manuel Sala y Pérez y a D. Felipe Pedreira, respectivamente.

—Se concede la excedencia en el cargo de Profesor de Francés de las Normales de Orense, a D. Eduardo del Palacio Fontán.

—Se autoriza a doña Isidra Morollón, Profesora de la Normal de Barcelona, para posesionarse de su destino en la Normal de Valladolid.

Necrología

Han fallecido:

La esposa de nuestro querido amigo don Santiago Fernández, Maestro de Villagarcía (Pontevedra).

D. Evaristo Ferrer Navarro, Profesor Mercantil y Auxiliar de la Escuela Normal de Zaragoza.

El padre de D. Felipe Solé y Olivé, Director de la Normal de Lérida y de «El Avisador».

D. Enrique Fernández Martínez, padre de D. Justo, Maestro de Villamanrique (Ciudad Real).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Crónica General

Miércoles 3.—Hoy se han reunido los Ministros en Consejo para continuar el despacho de expedientes y tratar de los proyectos y debates parlamentarios.—Siguen en el Senado los debates sobre los proyectos de reversión de tranvías y el de reformas judiciales. En el Congreso han sido aprobados los proyectos relativos al centenario de la batalla de Covadonga, el de paseo marítimo de Barcelona y el de ferrocarril de Pontevedra a Vilablino, y sigue hoy la discusión del proyecto de mejoras a los empleados civiles.—Según los datos oficiales, la recaudación de la Hacienda ha tenido en junio un aumento de 14 millones de pesetas comparada con la de igual mes del año anterior.

Extranjero.—Siguen los combates en los montes italianos. Los alemanes han rechazado varios ataques de sus enemigos y los ingleses han perdido una posición en el Ancre.

La Confederación general del Trabajo ha pedido declaraciones al Gobierno francés sobre los fines de la guerra y condiciones de la paz.

Jueves 4.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey, informando el Sr. Maura en su discurso a Su Magestad de todos los asuntos de actualidad. El Gobierno en pleno ha asistido a la toma de posesión de los nuevos Consejeros de Estado nombrados por turno, entre los ex Ministros de todos los partidos.—El Senado aprobó ayer sin debate el proyecto de ley contra el espionaje que pasó inmediatamente al Congreso donde en seguida se dió dictamen y ocasionando su lectura grandes protestas. En esta Cámara sigue discutiéndose las enmiendas presentadas al proyecto de mejoras a los funcionarios públicos.—Se han declarado en huelga los obreros del puerto de Cádiz.

Extranjero.—Una escuadrilla de aviones ingleses ha bombardeado a Cattaro.—En algunos puntos del frente italiano han rechazado los austriacos varios ataques de sus enemigos; en el mar Adriático los torpederos austriacos atacaron a los italianos logrando incendiar a uno y causar graves averías a otro.—Ha dimitado el Gobierno holandés.

Correspondencia Particular

Castroñuño. E. N. Debe solicitar del Ministerio le sean reconocidos esos estudios.

Carcaboso. R. C. Lo haremos así presente.

Boimorto. J. V. Se publicará.

Tivira. A. L. ¿Por qué no se dirige a las Asociaciones nacional o provincial?

Valladolid. F. F. C. Deben solicitarse esos premios de la Real Academia Española.

Villalén. A. B. La falta de espacio le ha hecho perder su oportunidad.

Zaragoza. T. P. Nuestros periódicos profesionales sólo los leen los Maestros; la opinión hay que formarla fuera de la clase.

Piñeiro. J. S. Vea la contestación anterior; esos artículos tienen lugar más adecuado en los diarios de intereses generales.

Ledesma. P. J. Se ha librado ahora un semestre del material de adultos; lo cobrarán en seguida.

Coruña. R. V. Gracias por su felicitación.

Ia Roda. B. S. Se ha librado estos días.

Belmonte. S. N. Debía mandarse en forma de carta a las autoridades.

Pejanda. C. M. Idem íd. al representante de los Maestros en esa comisión.

Trigueros. A. R. Gracias expresivas para todos los compañeros; siempre a sus órdenes.

Burgo de Osma. S. H. Cumplido encargo.

Cazalla de la Sierra. F. T. Está a informe

del Consejo; pero como hay bastantes delante no podrán informarlo pronto. Terminado el expediente a su favor debe reclamar el sueldo retenido. Busque influencias. Nosotros lo recomendamos.

Carrascosa de la Sierra. E. C. Es casi seguro.

Alcalá del Júcar. V. P. El plazo es de quince días y empezó a contarse el 16 de junio.



ULTIMA HORA

—El proyecto de ley sobre funcionarios administrativos ha sufrido otro atraso en las Cortes. El Gobierno se ha creído obligado a presentar un proyecto sobre represión del espionaje y censura de la Prensa periódica, y para discutirlo con urgencia se ha suspendido, por el momento, el debate del de funcionarios. El proyecto contra el espionaje ha sido acogido con furiosas protestas y se anuncian escándalos y obstrucciones. Corren los rumores más graves. Se habla de suspensión de Cortes, de crisis, de todo. Esperamos, sin embargo, que se apaciguarán un poco los ánimos y que el proyecto de funcionarios será al fin aprobado antes de suspenderse las sesiones de Cortes.

—El Sr. Alba pidió al Consejo de Estado un crédito extraordinario de un millón de pesetas para crear nuevas Escuelas, y de 958.600 para material, edificios, etc. El Consejo de Estado informó en contra, pero el Sr. Alba ha llevado el asunto a las Cortes y ya hay informe favorable. Esta diligencia y esta energía merecen aplauso.

—Los mineros de la cuenca carbonífera de Asturias han anunciado la huelga para el día 15 del actual. El conflicto de esta huelga puede ser gravísimo, y si el Gobierno no logra conjurarla podría ser la verdadera causa que hiciera suspender las sesiones de Cortes.



SUMARIO DEL NUMERO ANTERIOR

Actualidad.—¿Se consumará la iniquidad? Declaraciones del Sr. Alba. La verdad de la situación. Los aprobados sin plaza. Algunos lunares. Tribunales de oposiciones. El «cine» en las Escuelas. ¡Clemencia! Recompensa merecida. Oposiciones restringidas. La posesión en el concurso de interinos. De Escalafones.

Nuestras informaciones.—Desde Sigüenza.

Asociaciones.—Mutualidad pedagógica y Alberique.

Oficial.—Índice de la «Gaceta».—Reales órdenes y Ordenes de 3, 8, 14, 16, 20, 22, de mayo y 2 de julio. Oposiciones de Gran Canaria y Jaén.

Noticias.—Del Ministerio, Necrología, Provincias.

Crónica, Correspondencia y Anuncios.